

19814 *ORDEN CUL/3478/2006, de 2 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Circo correspondiente al año 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 20), se convocó el Premio Nacional de Circo correspondiente al año 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 8 de mayo de 2006 (BOE del 18).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2639/2006, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Circo 2006 a D. José Antonio Ylich Muñoz, «Tony Alexis», por «su labor en la actualización del lenguaje del payaso, heredera de la escuela humorística española y por su contribución a la difusión internacional de las Artes Circenses».

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

19815 *ORDEN CUL/3479/2006, de 2 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Teatro correspondiente al año 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 20), se convocó el Premio Nacional de Teatro correspondiente al año 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 8 de mayo de 2006 (BOE del 18).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2639/2006, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Teatro 2006 a D. Joseph M.^a Pou i Serra, por «su excepcional trabajo de traducción, dirección e interpretación de “La Cebra”, de Edward Albee, que confirma una vida de pasión por el Teatro».

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

19816 *ORDEN CUL/3480/2006, de 2 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Danza en sus modalidades de Creación e Interpretación correspondientes al año 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 20), se convocaron los Premios Nacionales de Danza, en sus modalidades de Creación e Interpretación, correspondientes al año 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 8 de mayo de 2006 (BOE del 18).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2638/2006, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Danza 2006, en la modalidad de Creación a la Compañía Ananda Dansa «por su especial campaña creativa con sus últimas obras coreográficas, resultado de una extraordinaria labor de 25 años, siendo compañía pionera en la difusión de la danza-teatro contemporáneo y captación de nuevos públicos».

Se concede el Premio Nacional de Danza 2006, en la modalidad de Interpretación a D. Eusebio Muraday Paredes (Chevi Muraday) «por su extraordinaria creación interpretativa en sus últimos trabajos de la temporada 2005-2006, trabajos para su propia Compañía, con la Compañía Nacional de Danza 2 y por sus colaboraciones internacionales, producto de una trayectoria caracterizada por su estilo personal, sobresaliendo su calidad técnica y artística».

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

19817 *ORDEN CUL/3481/2006, de 2 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Música en sus modalidades de Composición e Interpretación correspondientes al año 2006.*

Por Orden CUL/783/2006, de 8 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 20), se convocaron los Premios Nacionales de Música, en sus modalidades de Composición e Interpretación, correspondientes al año 2006, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 8 de mayo de 2006 (BOE del 18).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2638/2006, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Música 2006, en la modalidad de Composición a D. César Camarero Benito por «su brillante trayectoria internacional de más de veinte años en muy diversos campos de la composición que ha culminado en estos dos últimos años con el estreno de varias obras de máxima relevancia en el panorama musical actual. Su música es el resultado de una búsqueda extremadamente coherente y personal en pos de la belleza sonora y la poética de la obra musical, producto de un trabajo minucioso y exigente, en el que destaca también un oficio extraordinario».

Se concede el Premio Nacional de Música 2006, en la modalidad de Interpretación al Cuarteto Casals por «su excelencia y versatilidad interpretativa, así como por su proyección en el ámbito internacional y la defensa y difusión de la literatura cuartetística española de todos los tiempos».

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19818 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007.*

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) para el periodo 2004-2007, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2003, donde se integra la Iniciativa Sectorial de Investigación en Salud, detalla en el ámbito de su gestión los agentes ejecutores, las modalidades de participación e instrumentos financieros y fiscales aplicables, los principios de asignación de la gestión, la coordinación de las actuaciones y la evaluación y selección de propuestas. Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud Carlos III, una de las unidades gestoras de dichos programas. En este contexto, se considera que los proyectos de investigación objeto de esta convocatoria son el mecanismo apropiado para la realización de actividades que impliquen el incremento de los conocimientos en biomedicina y su aplicación a la práctica clínica.

La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.